

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL AMAZONAS CONDORCANQUI
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

OFICIO N° 009-2021-CTVC/CONDORCANQUI

Santa María de Nieva, 30 julio de 2021

Señor:

Enos Villalva Villa

Jefe de la Unidad Territorial Amazonas

Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65.

Presente.-

Asunto: Se ALERTA (01) CASO.



De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), en especial de su presidente, Monseñor Luis Bambarén Gastelumendi. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 019-2021-CTVC/COND

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



Marco Antonio Mori Reap
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-AMAZONAS CONDORCANQUI.

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado: precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. REGIONAL: (#) 994423735		CASO	N° 019-2021-CTVC/CON	
Telf. LIMA: (#) 951864589				
PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO:	26/07/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	SHINA SH. HUAMAN LOZANO	3. NÚMERO-DNI:	46222009	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-LA PECA	5. CARGO:	PRESIDENTA	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO			6. FECHA DE OCURRENCIA:	26/07/2021
7. DEPARTAMENTO:	AMAZONAS	8. PROVINCIA:	BAGUA	
9. DISTRITO:	LA PECA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	LA PECA	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	AFILIACION DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	33585742-Eduardo Ramos Vásquez	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):				

El 26/07/2021 se recepciono una llamada telefónica de la presidenta del Comité Local de La Peca, Sra. Shina Sh. Huamán Lozano, producto de ello se registró la Ficha de Atención Cód. A-003-2021-CON-P, resultado de ello se registró el siguiente punto crítico:

- 1. DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACIÓN.** El señor Eduardo Ramos Vásquez, identificado con DNI N° 33584742, que vive en caserío yacupe-shambo que se encuentra a 30 del caserío, es un adulto mayor de 83 años, quien vive en una situación de pobreza extrema, no tiene medios de subsistencia, manifiesta que solicitó su afiliación al Programa Pensión 65, en dos oportunidades la una en el 20215 y la última vez fue en enero del 2021; sin embargo, hasta la fecha no ha recibido ninguna visita domiciliaria ni información sobre su afiliación al programa. En la actualidad, debido la emergencia sanitaria, su condición económica se ha visto fuertemente afectada, no dispone de recursos para atender su salud que cada día se ha deteriorado teniendo dificultades para caminar, además no tiene familiares que le brinda ayuda eventual con sus alimentos y medicinas para sobrevivir, por lo que él se encuentra en situación de vulnerabilidad

Según lo expuesto se estaría contraviniendo el D.S N°081-11-PCM Decreto Supremo que crea el Programa social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65. Art.1. "Créase el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", en adelante el Programa "Pensión 65", a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, para otorgar subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad..." y en su Art. 3. Son beneficiarios del Programa "Pensión 65" los adultos a partir de sesenta y cinco años de edad que se encuentren en condición de extrema pobreza de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH); así como en el D.S N°008-2012-PCM en la cual se establece medidas complementarias para acceder a la subvención económica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 Art. 3. Requisitos para ser usuarios del Programa Pensión 65, "son usuarios del Programa Pensión 65, las personas adultas a partir de sesenta y cinco (65) años de edad que se encuentren en condición de extrema pobreza de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Finalmente, la Ley N°29158 en su artículo N° 02 establece en el numeral 9 Celeridad "la gestión debe asegurar que todo procedimiento cumpla su trámite regular dentro de los plazos establecidos, evitando actuaciones que dificulten su desenvolvimiento, bajo responsabilidad."

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de los lineamientos técnicos y sus normativas vigentes del programa se solicita implementar acciones coordinadas para tomar medidas correctivas a fin de mejorar el servicio para el bienestar y satisfacción del usuario, por eso se sugiere lo siguiente:

- El programa a través de sus operadores de campo debe garantizar las atenciones oportunas a las solicitudes de los potenciales usuarios con la finalidad de evitar la vulneración del derecho y que el punto crítico se repita.
- Se solicita revisar el caso alertado y se realice las indagaciones respectivas del punto crítico y se nos pueda comunicar las acciones adoptadas para su solución/corrección.
- El programa promueva el cumplimiento del Decreto Supremo N° 004-2013- PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 09 de enero de 2013, que establece una Política de Modernización, que tiene por objetivo general orientar, articular e impulsar, en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública con resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

1. Copia de la Ficha de veeduría A-003-2021-CON-P. (01 folio).
2. Registro fotográfico (02 folios)
3. Ficha de la clasificación socioeconómica (01 folio)



A handwritten signature in dark ink, appearing to be "MR".

.....
Marco Antonio Mori Reap
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-AMAZONAS CONDORCANQUI.

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X:	CONTIGO () / CUNA MÁS () / FONCODES () / JUNTOS ()	2. FECHA de REGISTRO:	26/07/21
PAIS () / PENSIÓN 05 (X) / QALI WARMA ()			
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)			
3. Apellidos/nombres:	Shina Sh. Huaman Loraño	4. Documento-DNI:	46222009
5. Sexo (género):	Masculino () Femenino (X)	6. Fecha nacimiento:	28/06/1989
7. ¿Es usuario(a)?:	SI () Fecha Afiliación / / NO (X)	8. Tiempo Residencia:	(364) MESES
9. Correo electrónico:		10. Teléfono personal:	927222628
11. Institución/cargo:	Presidente de C.L. - La Peca	12. Teléf. Institucional:	
13. Departamento:	Amazonas	14. Provincia:	Bagua
15. Distrito:	La Peca	16. CCPP/dirección:	La Peca
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		17. FECHA OCURRENCIA: 26/07/21	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:			
18. Departamento:	Amazonas	19. Provincia:	Bagua
20. Distrito:	La Peca	21. CCPP/dirección:	Yalupe - Shambo

B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:

22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUANTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUE PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO, PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?

El 26/07/2021 mediante una llamada telefónica la presidente del Comité Local de la Peca reportó/informó que don Eduardo Ramos Vasquez identi-
ficado con DNI N° 33584742 de 83 años en condición de pobreza extrema
según SISFOH que en dos oportunidades solicitó su afiliación la primera
fue en el año 2005 y la segunda fue en enero del 2021, el adulto mayor vive
en el casero Yalupe - Sector Shambo, en la actualidad no tiene recursos
económicos para atender su alimentación y problemas de salud.

Además no tiene ningún familiar que lo ayude de manera eventual con
sus necesidades de alimentación y salud, el adulto en la actualidad
tiene problemas al caminar y no tiene dinero para comprar sus medicamentos.

23. TIPO d ATENCIÓN:	Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()	24. TOTAL FOLIOS:	
25. Dctos. ADJUNTOS:	Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimiento () Copia DNI () DJ () Otros (X)		
26. OBSERVACIONES:	Adjunta captura fotográfica		
NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL	
 NOMBRES APELLIDOS: Marco A. Mori Roa DNI: 45613772 CARGO: Responsable Regional		 NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____	

RESULTADO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA

NOMBRES:EDUARDO APELLIDOS:RAMOS VASQUEZ FECHA DE NACIMIENTO: 05-JAN-40 SEXO:HOMBRE

1. DATOS DE IDENTIFICACION

HOGAR ID: 5289609
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI): 33584742
APELLIDO PATERNO: RAMOS
APELLIDO MATERNO: VASQUEZ
NOMBRES: EDUARDO
SEXO: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO: 05/01/1940
HOGAR ESTADO: VIGENTE
FECHA EMPADRONAMIENTO: 16/02/2012

2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO: AMAZONAS
PROVINCIA: BAGUA
DISTRITO: LA PECA
UBIGEO: 010206
CENTRO POBLADO: SHAMBO
CODIGO CENTRO POBLADO: 0054
DIRECCION: OTRO, CRUCE IZQUIERDO DE YACUPE NRO. PUERTA SN PISO.01
REFERENCIA DE DOMICILIO:
TIPO DE CARGA: FSU-2010

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL: 12/12/2013
FECHA VIGENCIA FINAL: 27/09/2021
ESTADO VIGENCIA: VIGENTE
CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: POBRE EXTREMO
AREA: RURAL
NRO DE TIPO DE FORMATO: 2556

4. INTEGRANTES DEL HOGAR

NRO.	NRO.DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENTO
1	33584743	TORRES	PAOTILLA		JULIA	FEMENINO	27-JUL-42
2	33584742	RAMOS	VASQUEZ		EDUARDO	MASCULINO	05-JAN-40

AVISO LEGAL

https://sigof.sisfoh.gob.pe/consulta_hogares_ULE/busqueda_print.php

1/2

14/7/2021

https://sigof.sisfoh.gob.pe/consulta_hogares_ULE/busqueda_print.php

El contenido de esta comunicación es puesta a disposición de usted de conformidad con el marco normativo de la Ley Nro 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo Reglamento, en lo que concierne al acceso de información por parte de los titulares de los datos personales. La información contenida en este documento es originada por la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF), es de uso privilegiada, tiene carácter confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a quien ha sido dirigida. Su divulgación, copia y/o adulteración no autorizada está estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario previsto, por favor elimine el documento. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no representa constancia o documento válido para realizar algún tipo de trámite ante alguna entidad pública y/o privada.

Importante: La Dirección de Operaciones de Focalización (DOF), es cumplimiento de su mandato normativo, comunica a los Programas Sociales y/o Subvenciones del Estado, el resultado de la CSE de los hogares que se encuentran en el Padrón General de Hogares (PGH), para que identifiquen y seleccionen a sus potenciales usuarios y, de ser el caso, procedan a su afiliación y/o inscripción correspondientes.

CAPTURAS FOTOGRÁFICAS

REPUBLICA DEL PERU

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 33584742-9

CUI

Primer Apellido
RAMOS

Segundo Apellido
VASQUEZ

Pre Nombres
EDUARDO

Nacimiento: Fecha y Ubigeo
05 01 1940 060810

Sexo Estado Civil
M S

Fecha Inscrición
30 10 2002

Fecha Emisión
15 04 2009

Fecha Caducidad
NO CADUCA

I<PER33584742<4<<<<<<<<<<<<<<<<<
4001050M0001018PER<<<<<<<<<<<<<<<<<
RAMOS<<EDUARDO<<<<<<<<<<<<<<<<<

Departamento
AMAZONAS

Provincia
BAGUA

Distrito
LA PECA

Dirección
CASERIO YACUPE

Observaciones
Denunciación de Organos NO

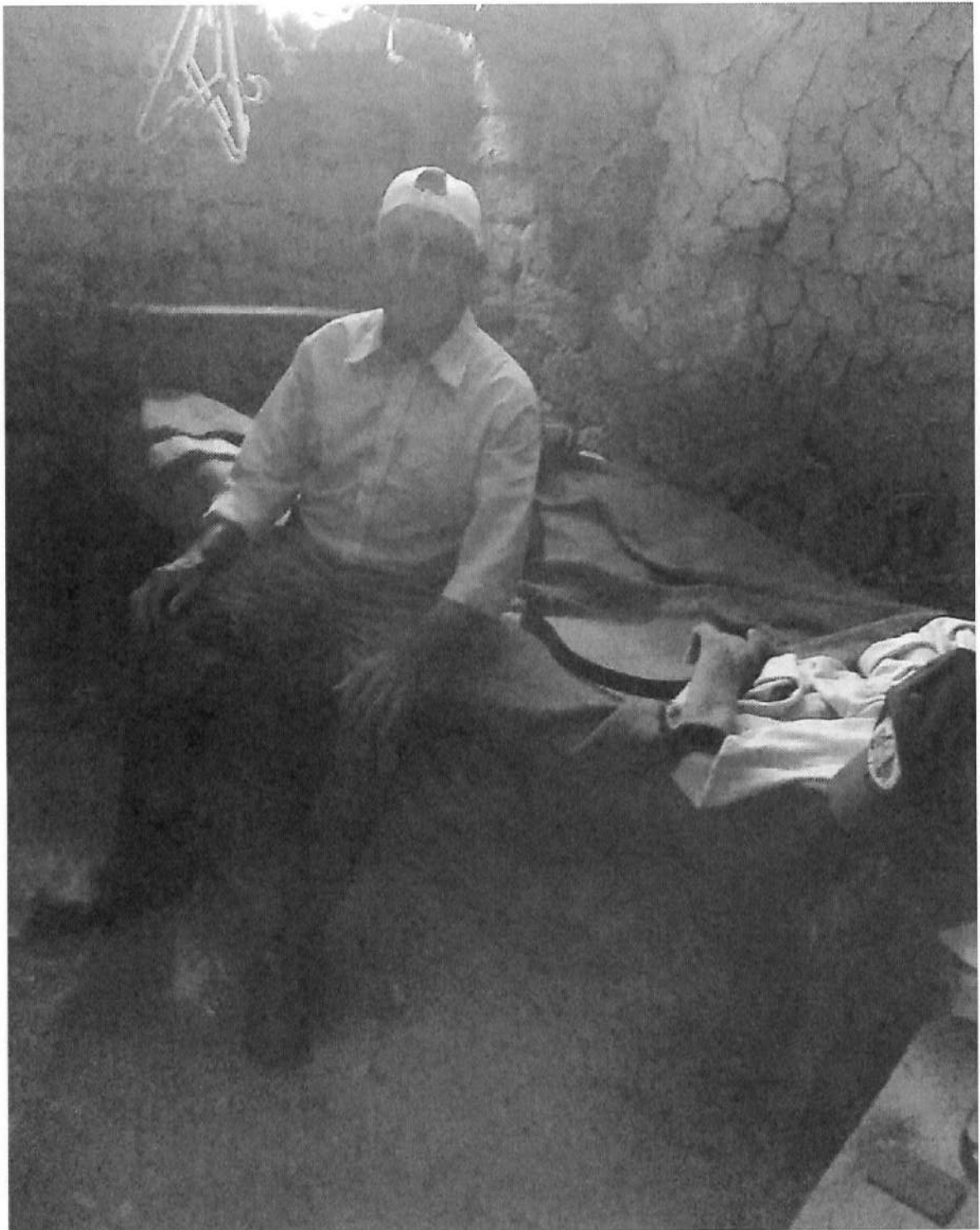
Grupo de Votación 167924

UN COMANDO EN JEFE
DE LA FUERZA
ARMADA ECUATORIANA

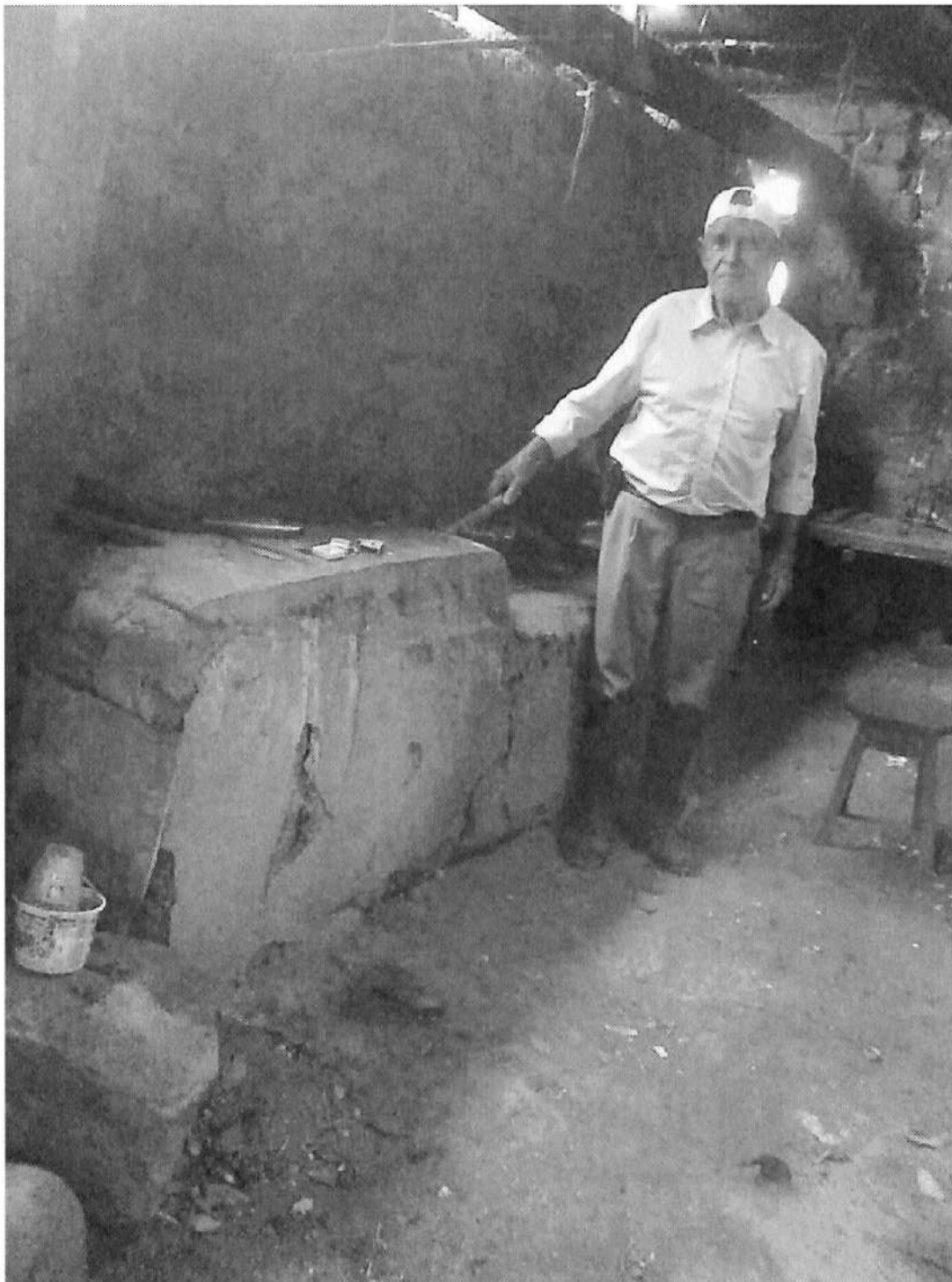
167924



TOMA FOTOGRAFICA EN EL FRONTIS DE SU VIVIENDA



TOMA FOTOGRAFICA DEL CUARTO DONDE DESCANSA EL SEÑOR EDUARDO RAMOS



TOMA FOTOGRAFICA DE SU COCINA DEL SEÑOR EDUARDO RAMOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. REGIONAL: (#) 994423735
Telf. LIMA: (#) 951864589

CASO

N° 019-2021-CTVC/CON

PROGRAMA SOCIAL:	PENSIÓN 65	1. FECHA DE REGISTRO:	26/07/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE o VEEDOR:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	SHINA SH. HUAMAN LOZANO	3. NÚMERO-DNI:	46222009
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-LA PECA	5. CARGO:	PRESIDENTA
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO		6. FECHA DE OCURRENCIA:	26/07/2021
7. DEPARTAMENTO:	AMAZONAS	8. PROVINCIA:	BAGUA
9. DISTRITO:	LA PECA	10. CCPP/DIRECCIÓN:	LA PECA
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA:	AFILIACION DE USUARIOS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA?	33585742-Eduardo Ramos Vásquez
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):			

El 26/07/2021 se recepciono una llamada telefónica de la presidenta del Comité Local de La Peca, Sra. Shina Sh. Huamán Lozano, producto de ello se registró la Ficha de Atención Cód. A-003-2021-CON-P, resultado de ello se registró el siguiente punto crítico:

- 1. DEMORA EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AFILIACION/REINCORPORACIÓN.** El señor Eduardo Ramos Vásquez, identificado con DNI N° 33584742, que vive en caserío yacupe-shambo que se encuentra a 30 del caserío, es un adulto mayor de 83 años, quien vive en una situación de pobreza extrema, no tiene medios de subsistencia, manifiesta que solicitó su afiliación al Programa Pensión 65, en dos oportunidades la una en el 2015 y la última vez fue en enero del 2021; sin embargo, hasta la fecha no ha recibido ninguna visita domiciliaria ni información sobre su afiliación al programa. En la actualidad, debido la emergencia sanitaria, su condición económica se ha visto fuertemente afectada, no dispone de recursos para atender su salud que cada día se ha deteriorado teniendo dificultades para caminar, además no tiene familiares que le brinda ayuda eventual con sus alimentos y medicinas para sobrevivir, por lo que él se encuentra en situación de vulnerabilidad

Según lo expuesto se estaría contraviniendo el D.S N°081-11-PCM Decreto Supremo que crea el Programa social denominado Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65. Art.1. "Créase el Programa Nacional de Asistencia Solidaria "Pensión 65", en adelante el Programa "Pensión 65", a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, para otorgar subvenciones económicas a los adultos en condición de extrema pobreza a partir de los sesenta y cinco (65) años de edad..." y en su Art. 3. Son beneficiarios del Programa "Pensión 65" los adultos a partir de sesenta y cinco años de edad que se encuentren en condición de extrema pobreza de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH); así como en el D.S N°008-2012 –PCM en la cual se establece medidas complementarias para acceder a la subvención económica del Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65 Art. 3. Requisitos para ser usuarios del Programa Pensión 65, "son usuarios del Programa Pensión 65, las personas adultas a partir de sesenta y cinco (65) años de edad que se encuentren en condición de extrema pobreza de acuerdo a los criterios del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH). Finalmente, la Ley N°29158 en su artículo N° 02 establece en el numeral 9 Celeridad "la gestión debe asegurar que todo procedimiento cumpla su trámite regular dentro de los plazos establecidos, evitando actuaciones que dificulten su desenvolvimiento, bajo responsabilidad."

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el marco de los lineamientos técnicos y sus normativas vigentes del programa se solicita implementar acciones coordinadas para tomar medidas correctivas a fin de mejorar el servicio para el bienestar y satisfacción del usuario, por eso se sugiere lo siguiente:

- El programa a través de sus operadores de campo debe garantizar las atenciones oportunas a las solicitudes de los potenciales usuarios con la finalidad de evitar la vulneración del derecho y que el punto crítico se repita.
- Se solicita revisar el caso alertado y se realice las indagaciones respectivas del punto crítico y se nos pueda comunicar las acciones adoptadas para su solución/corrección.
- El programa promueva el cumplimiento del Decreto Supremo N° 004-2013- PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 09 de enero de 2013, que establece una Política de Modernización, que tiene por objetivo general orientar, articular e impulsar, en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública con resultados que impacten positivamente en el bienestar del ciudadano y en el desarrollo del país

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 04)

1. Copia de la Ficha de veeduría A-003-2021-CON-P. (01 folio).
2. Registro fotográfico (02 folios)
3. Ficha de la clasificación socioeconómica (01 folio)



.....
Marco Antonio Mori Reap
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-AMAZONAS CONDORCANQUI.

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1. PROGRAMA por X: CONTIGO () / CUNA MÁS () / FONCODES () / JUNTOS () / PAIS () / PENSIÓN 65 (X) / QALI WARMA ()		2. FECHA de REGISTRO: 26/07/21	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)			
3. Apellidos/nombres: Shina Sh. Huaman Lorano		4. Documento-DNI: 46222009	
5. Sexo (género): Masculino () Femenino (X)		6. Fecha nacimiento: 28/06/1989	
7. ¿Es usuario(a)? SI () Fecha Afiliación / / NO (X)		8. Tiempo Residencia: (384) MESES	
9. Correo electrónico:		10. Teléfono personal: 927222628	
11. Institución/cargo: Presidente de C.L - La Peca		12. Teléf. Institucional:	
13. Departamento: Amazonas		14. Provincia: Bagua	
15. Distrito: La Peca		16. CCPP/dirección: La Peca	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:		17. FECHA OCURRENCIA: 26/07/21	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:			
18. Departamento: Amazonas		19. Provincia: Bagua	
20. Distrito: La Peca		21. CCPP/dirección: Yaupe - Shambo	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:			
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO, QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA, ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER? El 26/07/2021 mediante una llamada telefónica la presidenta del Comité Local de la Peca reportó/informó que don Eduardo Ramos Vasquez identi- ficado con DNI N° 33584742 de 83 años en condiciones de pobreza extrema según SISFOH que en dos oportunidades solicitó su afiliación la primera fue en el año 2005 y la segunda fue en enero del 2021, el adulto mayor vive en el caserio Yaupe - Sector Shambo, en la actualidad no tiene recursos económicos para atender su alimentación y problemas de salud. Además no tiene ningún familiar que lo ayude de manera eventual con sus necesidades de alimentación y salud, el adulto en la actualidad tiene problemas al caminar y no tiene dinero para comprar sus medicinas.			
23. TIPO d ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()			
25. Dtos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimiento () Copia DNI () DJ () Otros (X)			
26. OBSERVACIONES: Adjunta captura fotografica			
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL	
NOMBRES APELLIDOS: Marco A. Mori Roop DNI: 45013722 CARGO: Responsable Regional		NOMBRES APELLIDOS: DNI: CARGO:	

RESULTADO DE CLASIFICACION SOCIOECONOMICA

NOMBRES:EDUARDO APELLIDOS:RAMOS VASQUEZ FECHA DE NACIMIENTO: 05-JAN-40 SEXO:HOMBRE

1. DATOS DE IDENTIFICACION

HOGAR ID: 5289609
DOCUMENTO DE IDENTIDAD NACIONAL (DNI): 33584742
APELLIDO PATERNO: RAMOS
APELLIDO MATERNO: VASQUEZ
NOMBRES: EDUARDO
SEXO: MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO: 05/01/1940
HOGAR ESTADO: VIGENTE
FECHA EMPADRONAMIENTO: 16/02/2012

2. DATOS DEL LUGAR DE EMPADRONAMIENTO

DEPARTAMENTO: AMAZONAS
PROVINCIA: BAGUA
DISTRITO: LA PECA
UBIGEO: 010206
CENTRO POBLADO: SHAMBO
CODIGO CENTRO POBLADO: 0054
DIRECCION: OTRO, CRUCE IZQUIERDO DE YACUPE NRO. PUERTA SN PISO.01
REFERENCIA DE DOMICILIO:
TIPO DE CARGA: FSU-2010

3. DATOS DE LA CLASIFICACION SOCIOECONOMICA DEL HOGAR

FECHA VIGENCIA INICIAL: 12/12/2013
FECHA VIGENCIA FINAL: 27/09/2021
ESTADO VIGENCIA: VIGENTE 
CLASIFICACION SOCIOECONOMICA: POBRE EXTREMO
AREA: RURAL
NRº DE TIPO DE FORMATO: 2556

4. INTEGRANTES DEL HOGAR

NRO.	NRO.DOCUMENTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	APELLIDO CASADA	NOMBRES	SEXO	FECHA NACIMIENTO
1	33584743	TORRES	PADILLA		JULIA	FEMENINO	27-JUL-42
2	33584742	RAMOS	VASQUEZ		EDUARDO	MASCULINO	05-JAN-40

AVISO LEGAL

https://sigof.sisfoh.gob.pe/consulta_hogares_ULE/busqueda_print.php

1/2

14/7/2021

https://sigof.sisfoh.gob.pe/consulta_hogares_ULE/busqueda_print.php

El contenido de esta comunicación es puesta a disposición de usted de conformidad con el marco normativo de la Ley Nro 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su respectivo Reglamento, en lo que concierne al acceso de información por parte de los titulares de los datos personales. La información contenida en este documento es originada por la Dirección de Operaciones de Focalización (DOF), es de uso privilegiado, tiene carácter confidencial y sólo puede ser utilizada por la persona a quien ha sido dirigida. Su divulgación, copia y/o adulteración no autorizada está estrictamente prohibida. Si usted no es el destinatario previsto, por favor elimine el documento. Esta comunicación es sólo para propósitos de información y no representa constancia o documento válido para realizar algún tipo de trámite ante alguna entidad pública y/o privada.

Importante: La Dirección de Operaciones de Focalización (DOF), en cumplimiento de su mandato normativo, comunica a los Programas Sociales y/o Subsidios del Estado, el resultado de la CSE de los hogares que se encuentran en el Padrón General de Hogares (PGH), para que identifiquen y seleccionen a sus potenciales usuarios y, de ser el caso, procedan a su afiliación y/o inscripción correspondientes.

CAPTURAS FOTOGRÁFICAS





TOMA FOTOGRAFICA EN EL FRONTIS DE SU VIVIENDA



TOMA FOTOGRAFICA DEL CUARTO DONDE DESCANSA EL SEÑOR EDUARDO RAMOS



TOMA FOTOGRAFICA DE SU COCINA DEL SEÑOR EDUARDO RAMOS